



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC 2009

RES. H. N° 2023-09

Expte. N° 5272/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, Graciela Abutt Carol, L. U N° 791.286, solicita reconocimiento de curso de posgrado por asignatura optativa de la mencionada carrera:

CONSIDERANDO:

Que la alumna registra aprobación del Curso de Posgrado: **EPISTEMOLOGÍA** con una duración de 40 (cuarenta) horas, y;

Que el pedido cuenta con el aval del Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos aconsejando el reconocimiento del curso mencionado como asignatura optativa de la Maestría en Derechos Humanos;

Que el Departamento de Posgrado aconseja hacer lugar a lo solicitado teniendo en cuenta lo informado por el Comité Académico de la Maestría mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 629/09 aconseja otorgar la equivalencia solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 24/11/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia optativa a la alumna de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, GRACIELA ABUTT CAROL, L. U N° 791.286, Plan de Estudios 2006, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Derechos Humanos	Curso de Posgrado	Nota
Asignatura Optativa	<i>Epistemología</i> , Universidad Nacional de Salta, 40 (cuarenta) horas, 06/04/09	10 (diez)

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/AE



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.